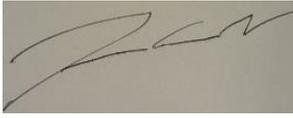


INFORME: Paso a Despacho de la señora Juez, el presente proceso ejecutivo, para resolver sobre la renuncia del poder.
Manizales, 04 de octubre de 2022



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
Oficial Mayor



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022)

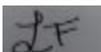
RADICADO	170014003001 2019 00875 00
ASUNTO	ACEPTA RENUNCIA PODER

En atención a lo manifestado por el apoderado de la parte demandante, se acepta la renuncia al poder presentada por dicho profesional del derecho, toda vez que allega copia de la comunicación enviada por el poderdante en la cual le manifiesta la renuncia, con lo que satisface lo dispuesto en el artículo 76 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE¹

M.G.V.

¹ Publicado por estado No. 173 fijado el 12 de octubre de 2.022 a las 7:30 a.m.



LUISA FERNANDO MENDIETA CANO
Secretaria Ad Hoc

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a625000b1c4ab13f3dff9c182fb8c0bad1dff9a6bd542d13eca91c751d24e2c**

Documento generado en 11/10/2022 06:07:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>